

La Unión Interparlamentaria se ha comprometido a proporcionar un entorno seguro y positivo para la vida, el aprendizaje y el trabajo, libre de discriminación por motivos de sexo, incluida la mala conducta sexual. La política de la Unión Europea en materia de Discriminación Sexual y conducta Inapropiada proporciona definiciones y procedimientos de denuncia y solución de reclamaciones.

www.iup.edu/social-equity/policies/titleix/

La discriminación Sexual y la mala Conducta Sexual incluyen::

- * Acoso Sexual
- * Contacto Sexual No Consentido
- * Relaciones Sexuales No Consentidas
- * Explotación Sexual
- * Represalia

Expectations Expectativas

Todos los miembros de la comunidad de la Unión Interparlamentaria deben cumplir con las leyes federales, estatales y locales y la regulación relacionada con la discriminación sexual y la mala conducta sexual. Esto incluye la política universitaria. Se espera que los estudiantes y los empleados se comporten de una manera que no infrinja los derechos de los demás.

Las debieron contra las personas que denuncien esa conducta o que participen en un proceso de investigación no serán toleradas y se abordarán en el proceso universitario apropiado.

Reporting Obligations Obligaciones De Información